

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto del 2021 que adjudica a la Empresa TEK CHILE S. A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 96-2021 "Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con Calle Phillippi; Intersección Calles Lautaro con Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con Calle Las Heras e Integraciones a la UOCT", Línea N° 6.
2. El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05 de octubre del 2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 30 de agosto de 2021
3. El Decreto Alcaldicio N° 3225 de fecha 29 de noviembre del 2021 que aprueba el contrato Propuesta Pública 96-2021 "Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con Calle Phillippi; Intersección Calles Lautaro con Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con Calle Las Heras e Integraciones a la UOCT", Línea N° 6.
4. La carta ingresada por oficina de Partes de fecha 5 de octubre de 2021 de la Empresa TEK CHILE S. A., solicita recepción provisoria.
5. El Informe Técnico de Recepción de la Unidad Operativa de Control de Transito Araucanía UOCT-ARAU-22-187 de fecha 09 de septiembre de 2022, que indica que las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas de la Unidad operativa de Control de Tránsito.
6. El Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de noviembre de 2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, "Instalación de Semáforos en Intersección Av. San Martín con Calle Phillippi; Intersección Calles Lautaro con Blanco Encalada e Intersección Av. San Martín con Calle Las Heras e Integraciones a la UOCT", Línea N° 6, adjudicada a la empresa TEK Chile S. A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JCBP/JHV/pvs

- c.c. .
- *Dirección de Asesoría Jurídica
 - *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Of. de Partes.